

Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVII

Hermosillo, Sonora, Lunes 26 de Enero de 1981

Núm. 8

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Sevilla Anguiano 2

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Aurora Madrid de Sau 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Marcelino Valenzuela Bustillos 2

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. José G. Hoyos H., contra Federico Pedroza Jiménez 2

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Mario J. Camacho López, contra Adalberto Reyna Celaya 3

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Guillermo Molina Elías, contra Francisco Acosta Robles y Gertrudis Robles. 3

EDICTO en Juicio Mercantil, promovió Lic. Lorenzo Jerez Burruel, contra Mercedes Martínez Torres y Otra. 4

NOTIFICACION a Enrique Velazco Cepeda, en Juicio Mercantil, Promovido por Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz en su contra. 4

NOTIFICACION a Enrique Velazco Cepeda en Juicio Mercantil, Promovido por Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz

en su contra. 5

EDICTO en Juicio Mercantil, Promovido por Jorge Lamadrid Peraza, contra Angel González Domínguez 6

EDICTO en Juicio Mercantil, Promovió Lic. Manuel Rivadeneira, contra Víctor de la Torre López 6

EMPLAZAMIENTO a Jesús Carlos Tostado en Juicio Divorcio Necesario, Promovido por Lourdes Luevano Aguilar en su contra 6

EMPLAZAMIENTO a José Jesús Torres, en Juicio Divorcio Necesario, Promovido por María Guadalupe Siqueiros en su contra 7

EDICTO en Juicio Mercantil, Promovió Marco Antonio Encinas Cajigas, contra Jorge Arturo Aguirre López 7

EDICTO en Juicio Mercantil, Promovió Manuel Iñiguez López y Jaime Durán Ochoa, contra Mario Domínguez 8

EMPLAZAMIENTO a Dolores Fonseca Urias en Juicio Sucesorio a bienes de Angel Garcia López 8

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Lourdes Ramona Núñez Hernández de Gastélum 8

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION a los Colonos de la Colonia "América", ubicada en el Municipio de Puerto Peñasco, Sonora 9

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

GUAYMAS, SONORA,

DIC. 5 de 1980.

AVE. SERDAN Y CALLE 16 No. 258.

E D I C T O

Juicio Intestamentario a bienes de Guadalupe Sevilla Anguiano, convócase quienes creáanse derecho Herencia y acreedores, deducirlo términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta Herederos celebraráse DIEZ HORAS DIA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO éste Juzgado. Expediente 749/80.

El Secretario de Acuerdos.

C. PTE. DCHO. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

65--5--8

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 2012/80, denunciado por Nicolás Sau Ruíz a bienes de Aurora Madrid de Sau; cítese presuntos herederos y acreedores, Junta celebrarse ONCE HORAS VEINTITRES DE FEBRERO AÑO EN CURSO.

Srio. Primero de Acuerdos.

HECTOR MANUEL BOJORQUEZ MONTANO.

66--5--8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

E D I C T O

Bajo Expediente 1231/80 radicóse Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Sr. Marcelino Valenzuela Bustillos. Cítanse personas creáanse con derechos a Herencia y acreedores Junta de Herederos tendrá lugar DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria de Acuerdos.

JULIETA LOPEZ ALMARAZ.

67--5--8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, No. 172/80, promovido por Lic. José G. Hoyos H., contra Federico Pedraza Jiménez, ordenóse rematar subasta pública Segunda Almoneda, siguientes bienes:

Un automóvil marca Chevrolet año 1975 modelo Chevella, sedán cuatro puertas, color azul, motor y No. serie 1C29JEM102204, Registro Federal de Automóviles 5R5T536, un predio sub-urbano en fracción del Lote 7, fraccionamiento para granjas al Sur esta ciudad, superficie 19,592.27 metros cuadrados, siguientes medidas: Partiendo de esquina Suroeste, cruce de calles Guerrero y Michoacán se miden rumbo Sur franco sobre alineamiento Oeste de calle Michoacán 695.50 metros, de este punto se miden con rumbo Oeste franco 170 metros, de allí se miden 186.69 metros con

rumbo Norte 58° 59' Oeste, de este punto que es el de partida de predio se miden 65 metros con rumbo Norte 58° 59' Este, de este punto se miden 351.70 metros con rumbo Sur franco para cerrar el polígono y llegar al punto de partida, ubicación prolongación calle Berna ente Michoacán y París. Convóquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes de \$2'421.072.40 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) con la rebaja del 20% sobre tasación, Remate verificarse Juzgado Primero Civil DIA 16 DE FEBRERO DE 1981 A LAS 10:00 HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, Enero 5 de 1981.

C. Secretaria Segunda
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

75--6--7--8

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 536/80, promovido por Lic. Mario J. Camacho López Vs. Adalberto Reyna Celaya, fijándose DIEZ HORAS NUEVE DE FEBRERO AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO Junta Remate Primera Almoneda, siguiente bien:

Terreno rústico agostadero, ubicado Norte predio El Espantajo, propiedad Gastón Espinoza Bustamante, Municipio Trincheras, Son., Superficie total 1930-36-55 Has.

a).- Superficie 1124-98-90 Has.

Norte: Terrenos del Sur Sergio Moreno C.

Sur: Predio El Espantajo Sr. Gastón Espinoza Bustamante.

Oriente: Terrenos vendedor, o sea la otra

fracción que también es objeto este contrato y anteriormente perteneció a Guadalupe Grijalva.

b).- Superficie 805-37-65 Has.

Norte: Terreno Roberto Moreno y hermanos.

Sur: O Noroeste con terreno fracción III, predio San Luis, propiedad Octavio Valenzuela.

Sureste: Terreno de Jesús Martínez.

Poniente: Terreno mismo vendedor.

Sirviendo base Remate: \$1'160,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo.

Srio. Segundo de Acuerdos.

MARTHA EVA GADEA DE CAMPA.

76--6--7--8

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE:
PRIMERA ALMONEDA:

Juicio Ejecutivo Mercantil 1234/80, Guillermo Molina Elías Vs. Francisco Acosta Robles y Gertrudis Robles, señalándose DIEZ HORAS DIECISIETE FEBRERO DE 1981, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguiente bien:

Vehículo tipo camión F-600-194, chasis, marca Ford, modelo 1975, de 21,000 libras, blanco, motor diesel, encuentra descompuesto, con certificado No. 3571080.

Sirviendo base de Remate las dos terceras partes de la cantidad \$190,000.00 M.N.,

precio avalúo pericial. Hágase publicación convocando postores y acreedores.

Enero 16 de 1980.

C. Srio. Segundo de Acuerdos
C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

77-6-7-8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

E D I C T O

Juicio Ejecutivo Mercantil 186/80, Lic. Lorenzo Jerez Burruel contra Mercedes Martorres y Otra, convócase Remate Segunda Almoneda, a postores y acreedores ONCE HORAS DIEZ FEBRERO PROXIMO, siguiente bien:

Solar Urbano esta ciudad No. X Manzana 36-D Superficie 562.50 M2., colinda Norte 12.50 metros Propiedad Privada; Sur igual medida Calle Octava; Este 45 metros Solar XI y Oeste igual medida solar IX y Construcciones.

Precio Base Remate: \$499,048.00 Pesos M.N.

Postura Legal: Cubre dos terceras partes anterior precio con rebaja 20%.

Caborca, Sonora, Enero 8, 1981.

Secretario 1o. Acuerdos.

LIC. HUMBERTO ACEDO CASTRO.

78-6-7-8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

(NOTIFICACION AL SEÑOR ENRIQUE VE-

LAZCO CEPEDA).

Que en el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 1938/79, promovido por el licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz en contra de Enrique Velazco Cepeda se dictó sentencia con fecha Doce de Junio de Mil Novecientos Ochenta, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

RESOLUTIVOS:

Primero.-- La parte actora probó plenamente su acción y en cambio la demandada no se opuso a la ejecución, en consecuencia;

SEGUNDO.-- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora en un plazo de cinco días la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal, más el veinte por ciento por concepto de indemnización;

TERCERO.-- Se condena al demandado a pagar al actor los intereses legales moratorios a razón del seis por ciento anual y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.

CUARTO.-- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas del Juicio previa su regulación.

QUINTO.-- En caso de que no se dé cumplimiento con el presente fallo hágase trance y remate de lo secuestrado en su oportunidad y con su producto pago al actor.

SEXTO.-- Tomando en consideración que se desconoce el domicilio actual del señor Enrique Velazco Cepeda, se ordena notificarlo de los puntos resolutivos de la presente sentencia por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Tribuna del Yaqui que se edita en esta ciudad, haciéndoselo saber al demandado de que cuenta con el término de treinta días para interponer el recurso de apelación contados a partir de la fecha en que se haga la última publicación.

SEPTIMO.-- Notifíquese personalmente, y tómesese razón en el Libro de Gobierno y en la estadística.

Así lo resolvió y firma el C. Jorge Guadalupe Romero Meneses, Juez Primero del Ramo Civil, por ante el Secretario que da fé.

Rúbricas.

Lo que se transcribe al señor Enrique Velazco Cepeda para su conocimiento y en vía de notificación.

Cd. Obregón, Sonora, a 13 de Junio de 1980.

La C. Secretaria Segunda del Juzgado Primero del Ramo Civil.

C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

102--8

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

(NOTIFICACION AL SEÑOR ENRIQUE VELAZCO CEPEDA).

Que en el Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente número 1937/79, promovido por el licenciado Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, en contra de Enrique Velazco Cepeda, se dictó sentencia con fecha Veinticuatro de Junio de Mil Novecientos Ochenta, cuyos puntos son los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.-- La parte actora probó plenamente su acción y en cambio la demandada no se opuso a la ejecución, en consecuencia;

SEGUNDO.-- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora en un plazo de cinco días la cantidad de \$250,000.00 (DOS-

CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más el veinte por ciento por concepto de indemnización.

TERCERO.-- Se condena al demandado a pagar al actor los intereses legales moratorios a razón del seis por ciento anual, y los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo.

CUARTO.-- Se condena al demandado al pago de los gastos y costas del Juicio previa su regulación.

QUINTO.-- En caso de no darse cumplimiento con el presente fallo, hágase trance y remate de lo secuestrado en su oportunidad y con su producto pago al actor.

SEXTO.-- Tomando en consideración que se desconoce el domicilio actual del señor Enrique Velazco Cepeda, se ordena notificarlo de los puntos resolutivos de la presente sentencia por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico Tribuna del Yaqui que se edita en esta ciudad, haciéndosele saber al demandado de que cuenta con el término de treinta días, para interponer el recurso de apelación contados a partir de la fecha en que se haga la última publicación.

SEPTIMO.-- Notifíquese presonalmente, y tómesese razón en el Libro de Gobierno y en la Estadística.

Así lo resolvió y firma el C. Jorge Guadalupe Romero Meneses, Juez Primero del Ramo Civil, por ante el Secretario que da fé.

Rúbricas.

Lo que transcribo al señor Enrique Velazco Cepeda para su conocimiento y en vía de notificación.

Cd. Obregón, Sonora, a 25 de Junio de

1980.

El C. Secretario Primero del Juzgado Pri-
mero del Ramo Civil
P.D. RODOLFO TORRES DIAZ.

103--8

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS-
TANCIA**
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Convocatoria Remate Tercera Almoneda, Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 153/79, promovida por Jorge Lamadrid Peraza (Endosatario Procuración BANCOMER), contra Angel González Domínguez, ordenóse sacar Remate siguiente bien: Lote urbano y construcción en él existe ubicado Calle 2 Avenidas 39 y 40 ésta ciudad, superficie trescientos veinticuatro metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias:

Norte dieciocho metros Calle Dos; Oeste dieciocho metros Lote Dos; Sur dieciocho metros Lote Siete; Este dieciocho metros Lote Cuatro.

Propiedad valuada en CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, debiéndose celebrar la subasta sin sujeción a tipo por tratarse Tercera Almoneda, fijándose fecha Remate: DOCE HORAS DIA DIECISEIS FEBRERO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Enero 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Penal en Funciones de lo Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

104--8--9--10

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INS-
TANCIA**
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Convocatoria Remate Primera Almoneda, Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 353/79, promovido Lic. Manuel Rivadeneyra (Endosatario Procuración Ignacio Valenzuela), contra Víctor de la Torre López, ordenóse sacar Remate siguientes bienes: Una pulsera de oro diez kilates de tres hilos chinos con rosetitas peso veinticuatro gramos; Una pulsera de oro doce kilates dos hilos eslabones alambre pesos veinticinco gramos; Una pulsera oro catorce kilates tres hilos chinos con rosetas peso cincuenta y un gramos; Cinco aros de oro diez kilates cada uno, pesos total cincuenta y tres gramos.

Sirviendo base Remate cantidad de \$23,637.50 pesos del avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes dicha cantidad fijándose fecha Remate ONCE HORAS DIECISIETE DE FEBRERO PROXIMO.

Agua Prieta, Sonora, Enero 13 de 1981.

El Secretario Ramo Penal en Funciones de Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

105--8--9--10

JUZGADO MIXTO
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Emplazamiento Jesús Carlos Tostado, auto fechado Cinco Enero Mil Novecientos Ochenta y Uno, admitióse demanda Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, entablada su contra por Lourdes Luévano Aguilar por pro-

testar ignorar domicilio, mandóse emplazar por medio de Edictos publicarse por 3 veces consecutivas Boletín Oficial y El Porvenir, conteste demanda dentro de cuarenta días contados última publicación previniéndosele dentro de mismo término designe casa ubicada esta ciudad donde oír notificaciones y demás diligencias apercibido no hacerlo, dichas notificaciones aún personales, haránsele por cédula se fije estrados éste Juzgado, copia traslado demanda su disposición secretaría Juzgado. Exp. 458/80.

Agua Prieta, Sonora, Enero 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Penal en funciones de lo Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

106--8--9--10

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL

AGUA PRIETA, SONORA.

E D I C T O

Emplazamiento José Jesús Torres auto fechado Enero 6 de 1981 admitióse demanda Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario entabla su contra por María Guadalupe Siqueiros, por protestar ignorar domicilio, mandóse emplazar por medio de Edictos publicarásele por 3 veces consecutivas Boletín Oficial y El Porvenir, conteste demanda dentro de cuarenta días contados última publicación previniéndosele dentro mismo término designe casa ubicada esta ciudad dónde oír notificaciones y demás diligencias apercibido no hacerlo, dichas notificaciones aún personales, haránsele por cédula se fije estrados este Juzgado, copia traslado demanda su disposición secretaría Juzgado, Exp. No. 451/80.

Agua Prieta, Sonora, Enero 13 de 1981.

El Secretario del Ramo Penal en funciones de lo Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ.

107--8--9--10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

CONVOCATORIA REMATE
PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 156/80, promovió Marco Antonio Encinas Cajigas Vs. Jorge Arturo Aguirre López señalaronse ONCE HORAS DIA DIECIOCHO FEBRERO 1981, tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda siguientes bienes:

Lote de terreno urbano ubicado en calles Revolución y Niños Héroes y sus construcciones, con superficie de 246.60 Mts. 2 siguientes medidas y colindancias:

Norte: 21.60 Mts. Calle Niños Héroes.

Sur: 19.03 Mts. Propiedad Dr. Federico Sotelo.

Este: 12.90 Mts. Calle Revolución.

Oeste: 5.72 Mts. 4.78, 2.42, 1.97 Mts. Prop. del Sr. Francisco Vázquez U.

Lote de terreno urbano marcado No. Uno de la Manzana H-5, Fracc. popular de Hermosillo; Superficie 248.60 Mts. 2 siguientes medidas y colindancias:

Norte: 12.43 Mts. con Lote No. 38.

Sur: 12.43 Mts. Avenida Congreso.

Este: 20.00 Mts. Calle 12 de Octubre.

Oeste: 20.00 Mts. Lote No. 2.

Sirviendo base Remate las dos terceras partes de la cantidad \$280,000.00 M.N., precio avalúo pericial. Hágase publicaciones convo-

cando postores y acreedores.

Enero 21 de 1981.

C. Srio. Segundo de Acuerdos
C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA.

108-8-9-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Expediente 1200/78, Ejecutivo Mercantil, promovido Manuel Iñiguez López y Jaime Durán Ochoa Vs. Mario Domínguez, señaláronse ONCE HORAS DIA NUEVE FEBRERO PROXIMO tenga lugar éste Juzgado Remate Primera Almoneda sobre siguiente bien:

Un automóvil marca Ford LTD año 1974 tipo sedán dos puertas con placas de frontera 550 ZBK color café en toldo blanco en regulares condiciones de uso.

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS Y 00/100 M.N.) según avalúo pericial.

H. Nogales, Sonora, a 15 de Enero de 1981.

La C. Secretaria Segunda.
NORMA ALICIA THOME RIOS.

109-8-9-10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Emplazamiento a Dolores Fonseca Urías, albacea del Juicio Sucesorio a bienes del Sr. Angel García López, auto fecha 19 de Enero de 1981, se ordenó emplazamiento, Juicio Ordinario Civil, por protestar ignorar domicilio, mandóse emplazar por medio de Edictos, publíquense por tres veces consecutivas, conteste demanda dentro del término de 30 días, contados última publicación, previniéndosele dentro mismo término designe casa ubicada ésta ciudad dónde oír notificaciones y demás diligencias apercibido no hacerlo, dichas notificaciones y aún personales, haránsele por cédula se fije Estrados éste Juzgado, copia traslado su disposición Secretaría Juzgado. Exp. No. 1713-80.

Secretario Primero de Acuerdos.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

110-8-9-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL

H. NOGALES, SONORA.

E D I C T O

Auto Once de Diciembre, radicóse Juicio Intestamentario a bienes de Lourdes Ramona Núñez Hernández de Gastélum, convócase Herederos y acreedores comparezcan deducir derechos Junta de Herederos celebrarse éste Juzgado el DIA DIECISEIS DE FEBRERO A LAS DIEZ TREINTA HORAS.

H. Nogales, Sonora, a 14 de Enero de 1981.

La C. Secretaria Segunda.
NORMA ALICIA THOME RIOS.

111-8-11

GOBIERNO FEDERAL

"13" DELEG. SONORA.

SUB'DELEG. PROG. Y CONTROL.
SECC. REV. Y DEP. DE COLONIAS.

00009888

COL: "AMERICA".
MPIO: PTO. PEÑASCO.
EDO: SONORA.

EDIP.BANCA-CREMI DESP.1002
ROSALIS Y P. ELIAS CALLES.

Notificación.

Hermosillo, Sonora, a 15 DIC. 1980

SE NOTIFICA A LOS CC. COLONOS:

De la Colonia "AMERICA", ubicado dentro del Distrito de Colonización de Altar y Caborca, Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, cuya relación se especifica, la iniciación de los trámites de cancelación de los derechos que pudieran tener sobre los Lotes que les fueron adjudicados, y a los --cuáles se les levantó acta de abandono por violación a los --Artículos 47 y demás relativos del Reglamento General de Colonias Agrícolas y Ganaderas vigente, y en apego al Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Concediéndose un --plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de la última --publicación, para que presentes las pruebas yalegatos que ha su derecho convengan, de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

NO. LOTE.	NOMBRE DEL COLONO.	SUPERFICIE.
2 y 67	Vicente Guerrero Maltos	112-65-10 Has.
29	Sergio Rafael Suilo Valenzuela	100-00-00 "
30	Susano Ortega Ceampo	100-00-00 "
41	Arnulfo Godoy Rodríguez	100-00-00 "
43	Ma. Carmina Carrasco	100-00-00 "
52	Margarito Delgado Martínez	100-00-00 "
53	Manuel Rodríguez Trujillo	100-00-00 "

66
70

Salomé Vega de Cancio
Silvia Alicia Saldamando

100-00-00
100-00-00

A T E N T A M E N T E .
EL DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

LIC. JOSE JOEL BOBATEGUEZ LIZARRAGA

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA
Delegación en Sonora

Publicación electrónica
sin validez oficial